



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, acordó la aprobación provisional de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por publicidad en instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olías del Rey, 14 de julio de 2025.-La Alcaldesa, María Del Rosario Navas Cabe.

N.º1.-3620